



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN  
Palacio de Justicia Municipal- Telefax 7 430137  
e-mail: jprmpalalbansj@cendoj.ramajudicial.gov.co  
ALBÁN-NARIÑO

Fecha auto  
5 de marzo de 2021

Fecha Notificación  
8 de marzo de 2021

[HAGA CLIC AQUI](#)

LISTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

NRO. DE RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA
2019-00062-00	EJECUTIVO	JESÙS RUBIO CHAVEZ	ZULEIMA VITERY	CORRER TRASLADO DEL AVALUO
2015-00015-00	EJECUTIVO	LUCRECIA CUSI DE ERAZO	LUIS ALFONSO DELGADO	ACEPTAR SUSTITUCIÒN DE ENDOSO
2017-00086-00	EJECUTIVO	FABIO OJEDA MORENO	SILVIO TAJUMBINA	ACEPTAR SUSTITUCIÒN DE ENDOSO
2018-00033-00	EJECUTIVO	SAULO MORENO CERON	BRAYAN L. MUÑOZ G.	ACEPTAR SUSTITUCIÒN DE ENDOSO
2018-00098-00	EJECUTIVO	OSCAR RICARDO AGREDA	PIEDAD E. HERNANDEZ.	ACEPTAR SUSTITUCIÒN DE ENDOSO
2019-00029-00	EJECUTIVO	ANDRES S. CASTILLO C.	JOSÈ ABELARDO ORTIZ	ACEPTAR SUSTITUCIÒN DE ENDOSO
2019-00051-00	EJECUTIVO	ROSA MATILDE MARTINEZ	GLADYS Z. DELGADO Z.	ACEPTAR SUSTITUCIÒN DE ENDOSO
2019-00054-00	EJECUTIVO	SEGUNDO S. MORALES	GLADYS Z. DELGADO Z.	ACEPTAR SUSTITUCIÒN DE ENDOSO
2019-00058-00	EJECUTIVO	FABIO F. PALACIOS G.	GLADYS Z. DELGADO Z.	ACEPTAR SUSTITUCIÒN DE ENDOSO
2019-00060-00	EJECUTIVO	BLANCA LIGIA ARCOS	GLADYS Z. DELGADO Z.	ACEPTAR SUSTITUCIÒN DE ENDOSO
2019-00066-00	EJECUTIVO	SIGIFREDO GUALGUAN O.	GLADYS Z. DELGADO Z.	ACEPTAR SUSTITUCIÒN DE ENDOSO
2019-00095-00	EJECUTIVO	JOSE EFRAÏN GÒMEZ	GABRIEL ÑAÑEZ	ACEPTAR SUSTITUCIÒN DE ENDOSO
2019-00096-00	EJECUTIVO	JOSE EFRAÏN GÒMEZ	DIEGO E. ÑAÑEZ C.	ACEPTAR SUSTITUCIÒN DE ENDOSO
2019-00097-00	EJECUTIVO	JOSE EFRAÏN GÒMEZ	OMAIRA CHAVEZ C.	ACEPTAR SUSTITUCIÒN DE ENDOSO

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del decreto legislativo 806 de 2020, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha ocho (08) de marzo de dos mil veintiunos (2021), a las siete (7:00) horas de la mañana, se fija el presente estado electrónico por el término legal de un (1) día; se desfija en la misma fecha, a las cuatro (4:00) horas de la tarde.

MARÌA LUISA DELGADO ORDÒÑEZ  
Secretaria ad-hoc. -